

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL-RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO: 11001310302120230002600
DEMANDANTE: CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO FORERO, ADRIANA LUCIA HERNANDEZ BOHORQUEZ, JUAN ANTONIO ACOSTA y OTROS
DEMANDADO: DANIEL ESTIVEN ROZO SANTANA, JESÚS MARÍA ROZO RINCÓN y ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ACREDITA CUMPLIMIENTO ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, reasumiendo el poder, obrando como apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, mediante el presente escrito me permito allegar comprobante de pago en cumplimiento del acuerdo conciliatorio aprobado por su despacho el pasado 16 de octubre de 2024, acreditando un pago total de \$450.000.000 por parte de la compañía aseguradora.

Se Anexa PDF con los soportes.

Respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.